

PASOS PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE RENTA POR CELULAR

1. Para "Solicitar Propuesta", envíe el siguiente mensaje de texto (SMS), al número 7444 (conservar un espacio entre datos).
2. Si el SII puede construir la propuesta, le enviará el monto de la devolución a través de un mensaje de texto.

3. Existen dos posibilidades: que tenga derecho a devolución o que la misma corresponda a cero.

Para aceptar su propuesta **CON** devolución de impuestos, envíe el siguiente SMS, al número 7444.

Para Aceptar Propuesta **SIN** devolución ni impuesto que deba pagar, envíe el siguiente SMS al número 7444.

4. La confirmación del envío de su Declaración de Renta por celular podrá verla a través del Certificado Solemne.

SMS al número **7444**

**SP 123456789 aa11**  
 Solicitar propuesta      Su Rut sin puntos ni guión      Su clave SII en internet

**CP 123456789 Santand 75025KLM**  
 Confirmar propuesta      Su Rut sin puntos ni guión      Sigla SMS de su banco (ver tabla)      Número de su cuenta

**CP 123456789**

Si usted desea contar con su Certificado de Declaración, vía SMS, podrá obtenerlo en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), seleccionando la opción "Consultar Estado de Declaración".



A contar del 1 de abril podrá consultar el estado de su Declaración de Renta vigente, enviando un SMS al **7444**, con su RUT y Clave Secreta, tal como lo muestra el ejemplo:

**CP 123456789**

Nombre del banco (SMS)	Sigla
ABN AMRO	ABN
BancoEstado	ESTADO
Banco Itaú Chile	ITAU
BBVA	BBVA
BCI-TBANC	BCI
BICE	BICE
Chile-Edwards	CHILE
Citibank	CITIBANK

Nombre del banco (SMS)	Sigla
CorpBanca	CORPBANC
Desarrollo	DESARROLLO
HSBC Bank Chile	HSBC
Internacional	INTERNAC
Santander Santiago	SANTAND
Scotiabank	SCOTIAB
Security	SECURITY
The Bank of Tokio	TOKYO

CÓMO PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE RENTA EN PAPEL

Esta opción está disponible sólo para Declaraciones de Renta que resulten con pago de impuestos. Prefiera Internet.



- ▶ Podrá obtener el Formulario 22 en **quioscos** y en las **oficinas del SII**.
- ▶ Debe registrar con especial cuidado, y en **forma obligatoria**, los antecedentes relativos a su identificación (información personal, de contacto y domicilio vigente).
- ▶ El Formulario 22 debe ser firmado por el contribuyente, o por el representante legal, anotando en este último caso el nombre y Rut en el espacio establecido para estos fines.
- ▶ Acuda a alguna de las instituciones recaudadoras con su Formulario 22 y la Cédula de Identidad o Rut del titular de la Declaración de Renta (sólo para aquellas declaraciones que resulten **con pago** de impuestos).
- ▶ La declaración se extenderá en **un solo ejemplar**, cuyo destino será el SII. Al contribuyente declarante se le entregará un comprobante de la declaración, con firma y timbre de la institución recaudadora autorizada.
- ▶ Cuando se trate de Declaraciones de Renta en **moneda extranjera**, según Resolución Ex. N°27, de fecha 25/02/2009, podrá presentarlas a través de Internet.
- ▶ Aquellos contribuyentes que requieran una copia de su Declaración de Renta presentada en papel, deberán solicitarla con su Cédula de Identidad en la oficina del SII correspondiente a su domicilio. Dicha copia será entregada inmediatamente en papel impreso, en la misma oficina del SII.
- ▶ Aquellos contribuyentes que, **por razones de fuerza mayor**, no pudieron realizar por Internet su Declaración de Renta con remanente de crédito o sin impuesto por pagar, deberán presentarla en formulario en papel. Para lo anterior, tendrán plazo para efectuar dicha operación hasta el 30 de abril de 2009 (sólo en las oficinas del SII). La fecha de devolución para estos **casos excepcionales** será el 30 de mayo de 2009.

INSTITUCIONES RECAUDADORAS AUTORIZADAS

ABN AMRO	Desarrollo
BancoEstado	HSBC Bank Chile
Banco Itaú	Internacional
BBVA	Santander Santiago
BCI	Scotiabank
BICE	Security
Chile	The Bank of Tokio
Citibank	Rabobank
CorpBanca	Servipag

